

SECC. 1ª N° 2939 /

LAS CONDES, 21 JUL 2011

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** la Modificación de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes contenida en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4065 de 15 de Octubre de 2010, publicado en la Página Web de la Municipalidad de Las Condes el 19 de Octubre de 2010, cuyo texto refundido se fijó mediante Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°5152 de 30 de Diciembre de 2010; la necesidad de regular los derechos por el arriendo de canchas de tenis a personas que tengan "Tarjeta Vecino de Las Condes", servicio nuevo otorgado por la Municipalidad; el Acuerdo N°54/ 2011 adoptado en la 716ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de Julio de 2011; lo dispuesto en los artículos 42 y demás pertinentes del D.S. N°2.385 de 1996 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el 20.11.96, que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letra d), 12, 13 letra d), 65 letras c) y k) y 79 letra b) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alc. Secc. 1ª N°2681 de 01 de Junio de 2009, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Decreto Alc. Secc. 1ª N°4117 de 21 de Diciembre de 2004,

**DECRETO:**

1.- **INCORPORASE** a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes, contenida en el texto refundido que se fijó mediante Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°5152 de 30 de Diciembre de 2010, la siguiente letra H) nueva, al número 2 del artículo 23:

H) Arriendo de canchas de tenis a personas que tengan su Tarjeta Vecino de Las Condes vigente  
De Lunes a Viérnes de 8:30 a 18:00 horas,  
por hora.....\$3.000.-

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto en el Diario Oficial o en un Diario regional de mayor circulación de la Comuna o en la página web de la Municipalidad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:  
Todas las Unidades Municipales  
Club de Tenis El Alba

